



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
ACTA DE LIMITACION A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-015-2026

ACTA DE LIMITACION A MIPYMES

El municipio de Villavicencio informa a la comunidad en general que dando cumplimiento a la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860, se realizó la publicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-015-2026**, donde se dieron las siguientes:

Que, el de 02 de septiembre de 2026, se publicó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-015-2026**, el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE ACCIONES EXTRAMURALES POR EL SISTEMA DE EVENTO, REPRESENTADAS EN MESAS, TALLERES, BRIGADAS, CAPACITACIONES, ENCUENTROS Y JORNADAS COMUNITARIAS".

Que la **SECRETARIA DE SALUD** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE (\$ 259.995.999)**. INCLUIDO IVA moneda corriente, incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Se verifica que el valor del proceso es inferior a **ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)**, conforme a la tasa de cambio vigente definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que, la modalidad de selección del presente proceso de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será: **Selección Abreviada de menor cuantía**.

Que, dentro del término establecido por la Entidad en el cronograma electrónico, se fijó como plazo máximo para manifestar interés en la limitación a MiPymes hasta el día 11 de septiembre de 2026, a las 06:00 p.m., en dicho termino se recibieron (3) solicitudes de limitación a MiPymes motivo por el que se procederá a analizar si estas cumplen con los requisitos establecidos en la invitación publica y en la normatividad aplicable, dentro del proceso de **Selección Abreviada de menor cuantía**. N° SAMC-015-2026.

USUARIO	FECHA Y HORA	DOCUMENTOS PRESENTADOS
D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S NIT: 901596684-3	9/09/2026 10:14 AM	- Solicitud de limitación a MiPymes Municipal - CERTIFICACION DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIA, suscrita por el contador/a. - Tarjeta profesional, certificado emitido por la junta central de contadores, cedula de ciudadanía de la Contadora. - Registro Único Tributario - Certificado de Existencia y Representación Legal



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
ACTA DE LIMITACION A MIPYMES	

RESCOM KUMALIBO S.A.S. NIT: 901537745-2	9/09/2026 10:24 AM	• Solicitud de limitación a MiPymes Municipal • CERTIFICACION DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIA, suscrita por contador/a. • Tarjeta profesional, certificado emitido por la junta central de contadores, cedula de ciudadanía del Contador. • Registro Único Tributario • Certificado de Existencia y Representación Legal
CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES SAS. 901753849-5	9/09/2026 10:45 AM	• Solicitud de limitación a MiPymes Municipal • CERTIFICACION DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIA, suscrita por contador/a. • Tarjeta profesional, certificado emitido por la junta central de contadores, cedula de ciudadanía del Contador. • Registro Único Tributario • Certificado de Existencia y Representación Legal

Se procedió a verificar respecto de cada solicitante:

a) Existencia mínima de un (1) año

Conforme a los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio, se constató que las tres sociedades cuentan con más de un (1) año de constitución a la fecha de presentación de la solicitud.

b) Objeto social compatible

Se verificó que el objeto social de cada empresa permite la prestación del servicio de transporte terrestre especial, actividad directamente relacionada con el objeto contractual.

c) Domicilio

De conformidad con los certificados de existencia y representación legal aportados, las tres empresas tienen domicilio principal en el Municipio de Villavicencio, Meta.

d) Acreditación del tamaño empresarial

Las empresas aportaron certificación suscrita por el representante legal y contador público, con tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes, donde acreditan su clasificación como Mipyme conforme a los rangos establecidos en el Decreto 957 de 2019.

Se verificó que:

- Los ingresos ordinarios anuales reportados corresponden a la clasificación Mipyme.
- Las certificaciones cumplen con los requisitos formales.
- Los certificados mercantiles fueron expedidos con una antelación no superior a sesenta (60) días calendario previos al inicio del término para solicitar la limitación.



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	ACTA DE LIMITACION A MIPYMES	

En consecuencia, se cumple el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "Convocatorias limitadas a Mipyme", establece:

*"Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme **colombianas con mínimo un (1) año de existencia**, cuando concurren los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

*2. **Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Que, el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos que deben acreditar las Mipymes:

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

*1. **Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.***

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	ACTA DE LIMITACION A MIPYMES	

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, **con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma** del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Que, el parágrafo del artículo Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, señala:

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Que, el artículo 12. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA de la Ley 1150 de 2007, señala:

ARTÍCULO 12. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
ACTA DE LIMITACION A MIPYMES

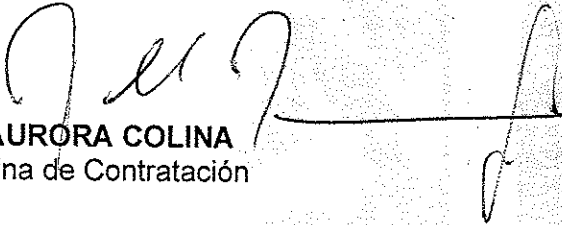
Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

Que, en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar **convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios** en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Que, los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos para la limitación a MiPymes.

En consecuencia, de lo anterior, se puede apreciar que las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes que cumplen con los requisitos estipulados en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, por lo que, cumple con lo dispuesto en la ley, y al evidenciarse el análisis del sector realizado, **se procede a limitar a MiPymes del orden departamental.**

Por lo tanto, al cumplir con lo establecido dentro de sus solicitudes, el presente proceso de selección SAMC-015-2026 se limitará a MiPymes en el municipio de Villavicencio Meta.


ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación


Proyecto
Paula Sanchez
Abogado C.P.S. 2917 de 2026
Oficina de Contratación



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 15:44:16

Recibo No. S002485697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8p7Em2pmzB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S

Nit : 901596684-3

Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 417991

Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2022

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 14 39 28 ED SAN FERNANDO PLAZA OF 905 BR HIERBABUENA

Barrio :

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico : dym.construcciones@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3214440175

Teléfono comercial 2 : 3106962884

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 39 28 ED SAN FERNANDO PLAZA OF 905

Barrio : HIERBABUENA

Municipio : Villavicencio, Meta

Correo electrónico de notificación : dym.construcciones@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022, con el No. 91680 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGEZAMU & CIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 06 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2024, con el No. 108812 del Libro IX, se decretó



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 15:44:16
Recibo No. S002485697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8p7Em2pmzB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 3. NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal : la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo, pero sin limitarse a: 1. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de alimentos, mercancías y productos incluyendo aseo, papelería, seguridad, nacionales y extranjeros, incluidos artículos al por mayor y/o al detal; 2. La adquisición, creación, organización, establecimientos, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por menor y al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta de almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio entre los cuales se hallan los conocidos con el nombre comercial. 3. La distribución minorista y/o mayorista de productos; incluyendo el transporte de alimentos y/o todo tipo de productos. 4. Dar o tomar en arriendo, o a otro título de mera tenencia, locales comerciales, espacios o puestos de venta; 5. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, al por mayor y al detal de todo tipo de alimentos en general al igual que congelados, procesados, enlatados en conservas. 6. Comercialización de artículos básicos para el hogar en locales abiertos al público. 7. La compra, apertura, administración y operación de mercados dedicados a la venta al público de todo tipo de productos alimenticios; 8. La importación y exportación de todo tipo de productos, alimentos y elementos. 9. La prestación de servicios de agencia de publicidad, creando y realizando todo tipo de campañas publicitarias, marketing, estrategia, comunicación, incluida la asesoría y producción de piezas para todos los medios atl, btl y digital; 10. Operador logístico, acciones btl, conciertos, organización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, reuniones, convenciones y congresos, asesoría y diseño en la elaboración de proyectos gráficos y multimedia, tanto impreso como electrónico, así como estructuración y creación de proyectos publicitarios y de mercadeo, mediante la utilización de medios impresos o electrónicos. venta al por mayor y al detal de material pop, merchandising y todo tipo de material publicitario y promocional, impresiones - producción litográfica, comerciales, videos, fotografía. Así mismo podrá realizar consultoría, diseño, producción, planificación, organización, ejecución, logística y comercialización de diferentes tipos de eventos públicos y/o privados tales como: actividades de espectáculos musicales en vivo, convenciones congresos, seminarios, talleres, y demás eventos relacionados tanto para personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, pudiendo dentro de estas actividades incluir: servicios de alojamiento, servicios de alimentación, ayudas audiovisuales y demás servicios logísticos que se requieran para el desarrollo y ejecución de dichos eventos. Además como operadores logísticos podrá llevar a cabo las actividades de diseño, desarrollo, promoción, divulgación, operación, comercialización, ejecución y logística de: transportes especiales, guías, ecoturismo, agroturismo y demás porciones terrestres. incluye venta de tickets terrestres y/o aéreos, manejo de logística hotelera y transporte. 11. Marketing político, asesoría, consultoría, estrategia, asesoría de imagen, creación de concepto. 12. También podrá hacer diseño y desarrollo mobiliario y adecuación de locales comerciales, diseño y producción de stand, ferias y todo lo relacionado con arquitectura de interiores, exposiciones, ferias y proyecciones de marca; conceptualización, diseño y desarrollo de proyectos de iluminación, ambientación y proyección material comercial, corporativo y de marca público y/o privado; importación y exportación de mobiliario y enseres, elementos de iluminación y tecnología en general. 13. También podrá diseñar, producir, comercializar todo tipo de señalización o señalética para interiores o exteriores, sea para empresa privada o pública. 14. La empresa también se desempeña como central de medios, empresa asesora de medios. prestación de asesorías de clientes en áreas de publicidad, mercadeo y comunicaciones. La asesoría, producción, compra y venta por cuenta propia o ajena de espacios publicitarios a toda clase de medios de comunicación tales como: radio, televisión, prensa, revistas, separatas y suplementos, cine, publicidad exterior, fuera del hogar, digitales, internet, incluyendo redes sociales, web y todo lo online. podrá realizar la creación,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 15:44:17

Recibo No. S002485697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8p7Em2pmzB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

preproducción, producción, dirección y realización de piezas publicitarias para medios impresos, radio, televisión, cine, medios online digitales y todo tipo de materiales gráficos, audiovisuales y digitales. análisis situacional, planeación, diseño, desarrollo, ejecución y medición de estrategias integrales con herramientas web 2.0 y de última tecnología. redes sociales virtuales. la intermediación comercial y la realización de ventas dentro del territorio nacional y el exterior en todos sus aspectos. la compra y venta de programas de televisión y radio de producción extranjera, nacional y/o regional, productos y/o coproducción de programas de televisión y radio. producción, preproducción e impresión de todo tipo material publicitario y/o promocional. exportación e importación de material promocional en cualquier tamaño, formato y materiales. auditoria y/o monitoreo de todos los medios de comunicación. realizar contratos de comercialización con programadoras de televisión y estaciones de radio bajo cualquier modalidad, la participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas en espacios, frecuencias redes y sistemas de comunicación al igual que contratar directamente, celebrar los contratos y ejecutarlos. realizar contratos para la explotación de frecuencias de radio y su comercialización. adquirir y licitar medios de comunicación y encargarse de asuntos relacionados con promociones publicitarias, estudio de grabación y de sonido. 15. Prestación de asesorías, logística y/o servicios profesionales en el área de comunicaciones sociales, relaciones públicas, free press. 16. También realizar auditorías, encuestas y estudios cuantitativos y cualitativos de mercado a empresas a nivel nacional e internacional. 17. Adicionalmente suministro de elementos de protección personal y empresarial, papelería, dotaciones, equipos de cómputo, equipos de tecnología, suministros en general de bienes tangibles e intangibles, material didáctico, muebles y enseres, productos alimenticios y todos aquellos que sean catalogados como suministros. 18. En ejercicio del objeto social previsto la prestación podrá ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, de la sociedad y, en especial, los siguientes: la celebración de contratos de cualquier naturaleza se encuentren o no comprendidos dentro de su objeto social, así como la prestación de los servicios profesionales y técnicos, incluyendo aquellos que permitan participar en concursos, ofertas o licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cualquiera que fuese su objeto. 19. La celebración de contratos con entidades nacionales o internacionales para la prestación de toda clase de servicios. 20. Participar en sociedades o consorcios por medio de la suscripción y la adquisición de acciones, partes sociales y derechos, se enmarquen o no dentro del objeto social. 21. Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos, de mercadeo y venta, publicidad, supervisión, de asistencia técnica, de consulta y asesoría en asuntos industriales, contables, mercantiles, legales y financieros, y de cualquier otra naturaleza, relacionados o no con su objeto social y sus actividades. 22. Solicitar, obtener, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma adquirir o disponer de marcas, derechos de autor, patentes, invenciones, procesos y desarrollos tecnológicos, así como licencias sobre ellos. 23. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier índole, que sean conducentes, accesorios o convenientes para la eficaz consecución de su objeto social, para tal fin la sociedad podrá realizar entre otros los contratos de compraventa, permuta, agencia comercial, preposición, corretaje, deposito, apertura de crédito, descuento, carta de crédito, consignación, arrendamiento financiero y factoring, y cualquier otro que pudiese llegar a existir en el ordenamiento jurídico nacional o internacional. la planeación, estructuración, formulación, realización y ejecución de estudios, proyectos, capacitaciones, asesorías, consultorías e inventories de los sectores turismo, cultura, educación, deporte, desarrollo social, comercio, tic, transporte, minería, medio ambiente, agropecuarios, tecnológicos, reforestación, coaching, desarrollo personal y empresarial y desarrollo sostenible; para toda clase de población, y en especial infantes, adolescentes, jóvenes, adultos, tercera edad, genero, grupos étnicos, minorías, negritudes, indígenas, LGBTI, población en condición de desplazamiento y/o pobreza extrema, refugiados, reinsertados, y toda clase de población que sea y/o llegue a ser considerada como en condición de protección y atención especial por el estado, sin distinciones de género, raza, religión, creencia política, ni de ninguna otra naturaleza. 24. El desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, transformación, conservación, empaque, almacenamiento, distribución, comercialización al por mayor y al detal, explotación, importación y/o exportación, de toda clase de alimentos, productos, elementos, equipos y programas de informática, equipos periféricos, computadores, redes, materiales eléctricos y electrónicos, materiales de ferretería, equipos en la industria de las tecnologías de la información. 25. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 26. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o completarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 15:44:17
Recibo No. S002485697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8p7Em2pmzB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad. parágrafo primero: de acuerdo con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. parágrafo segundo: la sociedad podrá comprar empresas, acciones, fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social, igual o parecido al que la sociedad propone, podrá, igualmente absorber o fusionarse otra u otras sociedades, podrá, igualmente, formar consorcios o uniones temporales para participar en todo género de licitaciones públicas o privadas. Parágrafo tercero: se autoriza a la sociedad para poder adquirir terrenos y edificios y venderlos. 27. La sociedad podrá desarrollar actividades administrativas, operativas y de logística al sector agropecuario, ecológico, petrolero, en el ámbito social, salud; contratando con entidades públicas y privadas. 28. Provisión de bienes y servicios al sector agropecuario, agroindustrial, sector de la construcción, sector transporte, sector educativo, sector petrolero, sector salud, sector social, sectores de la producción, sector privado y público. 29. La sociedad podrá producir, desarrollar, industrializar, comercializar, distribuir todo tipo de productos e insumos agropecuario, ganadería, silvicultura, ecológicos, zootecnistas, veterinarios, construcción y mantenimiento de corrales, galpones, estanques para peces, porquerizas y en si todas las instalaciones de las explotaciones agropecuarias, cuidado y tratamiento veterinario y zootecnista de todo tipo de animales domésticos y no domésticos y todos aquellos relacionados en la contratación publica y privada. 30. Desarrollar capacitaciones en todos los sectores económicos como agropecuario, construcción, salud, educación en el sector público y privado. 31. Formulación, elaboración, ejecución, evaluación e interventoría de todo tipo de programas y proyectos para todos los sectores públicos y privados dirigidos a reinsertados, desmovilizados, desplazados, afro descendientes, indígenas, adultos mayores, NNA, madres cabeza de familia, grupos étnicos, grupos LGBTI y en si a toda la población vulnerable. 32. Actividades de fumigación - control de plagas en el sector rural y urbano. 33. Manejo y comercialización de productos químicos y biológicos para el campo y la ciudad. 34. Servicios de reforestación. 35. Mantenimiento de zonas verde y jardinería, comercio de plantas de todo tipo en viveros, servicios de limpieza, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento de bienes y servicios. 36. Protección del medio ambiente y los recursos naturales, creando espacios de encuentro y participación ciudadana, para formular promover y desarrollar iniciativas y ejecutar planes y proyectos orientados a establecer una actitud responsable, comprometida con la recuperación, conservación, protección y ordenamiento de los recursos naturales renovables, la expresión y diversidad cultura. capacitar permanentemente en todo lo relacionado con el medio ambiente.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y Representante Legal Suplente. la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 15:44:17
Recibo No. S002485697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8p7Em2pmzB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma de o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022 con el No. 91680 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA	C.C. No. 1.121.886.440

Por Acta No. 2 del 06 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2024 con el No. 108813 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARLA KAROL ZABALA PIEDRAHITA	C.C. No. 1.121.872.960

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 06 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 108812 del 16 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2026 - 15:44:17
Recibo No. S002485697, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8p7Em2pmzB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: I5511
Otras actividades Código CIIU: H4921 M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$178.407.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

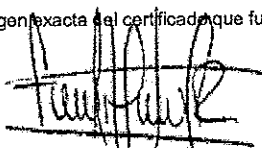
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Villavicencio, 08 de Septiembre de 2026

Señores

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO – META

Villavicencio – Meta

Referencia: Manifestación de Interés para limitación a Mipyme Municipal. Selección Abreviada de Menor Cuantía. SAMC-015-2026, de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.3., Modificado Por El Decreto 1860 De 2021.

PROCESO DE SELECCIÓN. SAMC-015-2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES EXTRAMURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.886.440 de Villavicencio Meta, obrando en representación legal de D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA SAS identificado con Nit.: 901.596.684 – 3, de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicito que el proceso PROCESO DE SELECCIÓN Selección Abreviada de Menor Cuantía. SAMC-015-2026, sea limitado a MIPYMES MUNICIPAL, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

NOMBRE	D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA SAS
NIT	901.596.684 – 3
REPRESENTANTE LEGAL	DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA
FECHA DE CONSTITUCION	19 DE MAYO DE 2022
DOMICILIO DE LA MIPYME	CRA 14 N 39 – 28
Correo electrónico	dym.construccionesc@gmail.com
Valor Total de Activos	\$ 197.747.582
Valor de los ingresos	\$ 197.747.582

Manifiesto mi interés por participar en la convocatoria y en caso de que sea aceptado, nos comprometemos a presentar propuesta.

Documentos que se anexan:

- 1.certificado de existencia y representación legal
2. Copia de la cédula del representante legal
3. Copia del registro único Tributario
4. Certificado de ser una MIPYME suscrito por el representante legal contador o revisor fiscal (si está obligado) en los términos establecidos en el numeral Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082

Dirección: CR 14 39 28 ED SAN FERNANDO PLAZA OF 905 BRR HIERBABUENA

Correo electrónico: dym.construccionesc@gmail.com

Móvil: 3214440175

Municipio de Villavicencio Departamento del Meta



de 2015.

5. Copia de la Tarjeta profesional del contador o revisor Fiscal (si está obligado)
6. Copia de antecedentes vigentes del contador o revisor fiscal (si está obligado)

Teniendo en cuenta los argumentos anteriores me permito solicitar que el proceso de la referencia se limite a MiPymes Departamental.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA
DOC. IDENTIDAD No. 1.121.886.440

**CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO
EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.
CERTIFICADO MIPYME**

Villavicencio, 08 de Septiembre de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR
PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S
9015966843

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: \$ 178.407.000

Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2025

Vigencia: Un (01) año

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	X
Pequeña empresa	
Mediana empresa	
Gran empresa	



LEIDY YULIER GUERRERO B
Contador
C.C. 1.121.841.088 de Villavicencio
Tarjeta Profesional 189036 - T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA
DOC. IDENTIDAD No. 1.121.886.440

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.964.117

DASILVA MOREIRA

APELLIDOS

ANDRÉS FELIPE

NOMBRES

Andrés Felipe Dasilva

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-2001

MITU
(VAUPES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

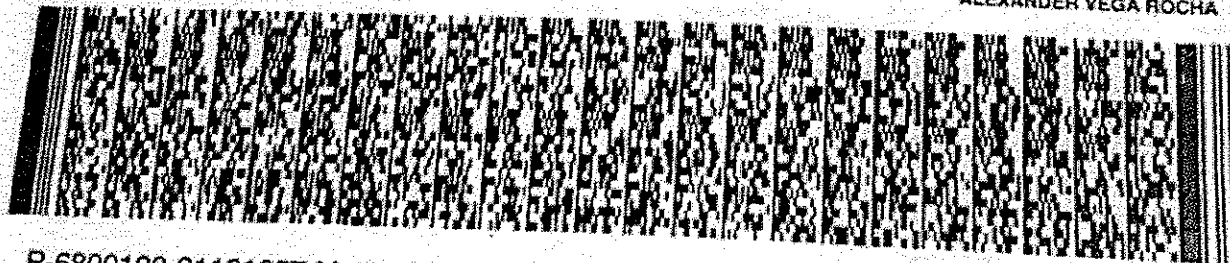
M

SEXO

14-NOV-2019 MITU

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-6800100-01121657-M-1006964117-20191223

0069440614A 2

49046263

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141273994086



(415)7707212489984(8020) 0000141273994086

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 5 3 7 7 4 5 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RESCOM KUMALIBO S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CEN 12 7 BRR CUMARIBO ESPERANZA

42. Correo electrónico

rescomsas1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 4 1 6 1 2 4

45. Teléfono 2

3 1 7 0 5 2 9 4 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 5 5 9	2 0 2 1 0 6 0 2	4 9 2 1	2 0 2 1 0 7 0 2	5 5 1 4	5 6 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																
05- Impto. renta y compl.																										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-09-01 / 05:50:11PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DASILVA MOREIRA ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141273994086



(415)7707212489984(8020) 0000141273994086

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 7 7 4 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1, 0 7, 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 1 1, 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 0 5 5 4 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1, 1 1, 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 8 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 2, 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141273994086



(415)7707212489984(8020) 0000141273994086

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 7 7 4 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 6, 0 7, 2 1

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación

1 0 0 6 9 6 4 1 1 7

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

DASILVA

105. Segundo apellido

MOREIRA

106. Primer nombre

ANDRES

107. Otros nombres

FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141273994086



(415)7707212489984(8020) 0000141273994086

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 3 7 7 4 5 | 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 6 9 6 4 1 1 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DASILVA	116. Segundo apellido MOREIRA	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 6 0 7 2 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141273994086



(415)7707212489984(8020) 0000141273994086

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 3 7 7 4 5

2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 1 2 1 8 4 1 0 8 8

6

1 8 9 0 3 6 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

GUERRERO

BURGOS

LEIDY

YULIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 6 0 1 1 9



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:43:46
Recibo No. S002497332, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbSR38H1uw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RESCOM KUMALIBO S.A.S
Nit : 901537745-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 405548
Fecha de matrícula: 05 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CEN 12 7 BR CUMARIBO ESPERANZA
Barrio : ESPERANZA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : rescomsasi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144616981
Teléfono comercial 2 : 3144395148
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CEN 12 7 BR CUMARIBO ESPERANZA
Barrio : ESPERANZA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : rescomsasi@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2021, con el No. 87641 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RESCOM KUMALIBO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:43:47
Recibo No. S002497332, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbSR38H1uw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo, pero sin limitarse a. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la. financiación de la misma, de toda clase de alimentos, mercancías y productos incluyendo aseo, papelería, seguridad, nacionales y extranjeros, incluidos artículos al por mayor y/o al detal; La adquisición, creación, organización, establecimientos, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por menor y al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta de almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio entre los cuales se hallan los conocidos con el nombre Comercial. La distribución minorista y/o mayorista de productos; incluyendo el transporte de alimentos y/o todo tipo de productos. Dar o tomar en arriendo, o a otro título de mera tenencia, locales comerciales, espacios o puestos de venta; La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, al por mayor y al detal de todo tipo de alimentos en general al igual que congelados, procesados, enlatados en conservas. Comercialización de artículos básicos para el hogar en locales abiertos al público. La compra, apertura, administración y operación de mercados dedicados a la venta al público de todo tipo de productos alimenticios; La importación y exportación de todo tipo de productos, alimentos y elementos. La prestación de Servicios de agencia de publicidad, creando y realizando todo tipo de campañas publicitarias, marketing, estrategia, comunicación, incluida la asesoría y producción de piezas para todos los medios atl, btl y digital; Operador logístico, acciones btl, conciertos, organización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, reuniones, convenciones y congresos, asesoría y diseño en la elaboración de proyectos gráficos y multimedia, tanto impreso como electrónico, así como estructuración y creación de proyectos publicitarios y de mercadeo, mediante la utilización de medios impresos o electrónicos. venta al por mayor y al detal de material pop, merchandising y todo tipo de material publicitario y promocional, impresiones producción litográfica, comerciales, videos, fotografía. Así mismo podrá realizar consultoría, diseño, producción, planificación, organización, ejecución, logística y comercialización de diferentes tipos de eventos públicos y/o privados tales como: actividades de espectáculos musicales en vivo, convenciones congresos, seminarios, talleres, y demás eventos relacionados tanto para personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, pudiendo dentro de estas actividades incluir: servicios de alojamiento, servicios de alimentación, ayudas audiovisuales y demás servicios logísticos que se requieran para el desarrollo y ejecución de dichos eventos. Además, como operadores logísticos podrá llevar a cabo las actividades de diseño, desarrollo, promoción, divulgación, operación, comercialización, ejecución y logística de: transportes especiales, guías, ecoturismo, agroturismo y demás porciones terrestres. incluye venta de tiquetes terrestres y/o aéreos, manejo de logística hotelera y transporte. Marketing político, asesoría, consultoría, estrategia, asesoría de imagen, creación de concepto. También podrá hacer diseño y desarrollo mobiliario y adecuación de locales comerciales, diseño y producción de stand, ferias y todo lo relacionado con arquitectura de interiores, exposiciones, ferias y proyecciones de marca; conceptualización, diseño y desarrollo de proyectos de iluminación, ambientación y proyección material comercial, corporativo y de marca público y/o privado; importación y exportación de mobiliario y enseres, elementos de iluminación y tecnología en general. También podrá diseñar, producir, comercializar todo tipo de señalización o señalética para interiores o exteriores, sea para empresa privada o pública. La empresa también se desempeña como central de medios, empresa asesora de medios. prestación de asesorías de clientes en áreas de publicidad, mercadeo y comunicaciones. La asesoría, producción, compra y venta por cuenta propia o ajena de espacios publicitarios a toda clase de medios de comunicación tales como: radio, televisión, prensa, revistas, separatas y suplementos, cine, publicidad exterior, fuera del hogar, digitales, internet, incluyendo redes sociales, web y todo lo online. podrá realizar la creación, preproducción, producción, dirección y realización de piezas publicitarias para medios impresos, radio, televisión, cine, medios online digitales y todo tipo de materiales gráficos, audiovisuales y digitales. análisis situacional, planeación, diseño, desarrollo, ejecución y medición de estrategias integrales con herramientas web 2.0 y de última tecnología. redes sociales virtuales. la intermediación comercial y la realización de ventas dentro del territorio nacional y el exterior en todos sus aspectos. La compra y venta de programas de televisión y radio de producción extranjera, nacional y/o regional, productos y/o coproducción de programas de televisión y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:43:48

Recibo No. S002497332, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbSR38H1uw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

radio, producción, preproducción e impresión de todo tipo material publicitario y/o promocional, exportación e importación de material promocional en cualquier tamaño, formato y materiales, auditoría y/o monitoreo de todos los medios de comunicación, realizar contratos de comercialización con programadoras de televisión y estaciones de radio bajo cualquier modalidad, la participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas en espacios, frecuencias, redes y sistemas de comunicación al igual que contratar directamente, celebrar los contratos y ejecutarlos, realizar contratos para la explotación de frecuencias de radio y su comercialización, adquirir y licitar medios de comunicación y encargarse de asuntos relacionados con promociones publicitarias, estudio de grabación y de sonido, Prestación de asesorías, logística y/o servicios profesionales en el área de comunicaciones sociales, relaciones públicas, free press, También realizar auditorías, encuestas y estudios cuantitativos y cualitativos de mercado a empresas a nivel nacional e internacional. Adicionalmente suministro de elementos de protección personal y empresarial, papelería, dotaciones, equipos de cómputo, equipos de tecnología, suministros en general de bienes tangibles e intangibles, material didáctico, muebles y enseres, productos alimenticios y todos aquellos que sean catalogados como suministros. En ejercicio del objeto social previsto la prestación podrá ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, de la sociedad y, en especial, los siguientes: la celebración de contratos de cualquier naturaleza se encuentren o no comprendidos dentro de su objeto social, así como la prestación de los servicios profesionales y técnicos, incluyendo aquellos que permitan participar en concursos, ofertas o licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cualquiera que fuese su objeto. La celebración de contratos con entidades nacionales o internacionales para la prestación de toda clase de servicios. Participar en sociedades o consorcios por medio de la suscripción y la adquisición de acciones, partes sociales y derechos, se enmarquen o no dentro del objeto social. Proporcionar y recibir toda clase de servicios técnicos, administrativos, de mercadeo y venta, publicidad, supervisión, de asistencia técnica, de consulta y asesoría en asuntos industriales, contables, mercantiles, legales y financieros, y de cualquier otra naturaleza, relacionados o no con su objeto Social y sus actividades. Solicitar, Obtener, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma adquirir o disponer de marcas, derechos de autor, patentes, invenciones, procesos y desarrollos tecnológicos, así como licencias sobre ellos. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier índole, que sean conducentes, accesorios o convenientes para la eficaz consecución de su objeto social, para tal fin la sociedad podrá realizar entre otros los contratos de compraventa, permuta, agencia comercial, preposición, corretaje, depósito, apertura de crédito, descuento, carta de crédito, consignación, arrendamiento financiero y factoring, y cualquier otro que pudiese llegar a existir en el ordenamiento jurídico nacional o internacional. la planeación, estructuración, formulación, realización y ejecución de estudios, proyectos, capacitaciones, asesorías, consultorías e interventorías de los sectores turismo, cultura, educación, deporte, desarrollo social, comercio, tic, transporte, minería, medio ambiente, agropecuarios, tecnológicos, reforestación, coaching, desarrollo personal y empresarial y desarrollo Sostenible; para toda clase de población, y en especial infantes, adolescentes, jóvenes, adultos, tercera edad, genero, grupos étnicos, minorías, negritudes, indígenas, LGBTI, población en condición de desplazamiento y/o pobreza extrema, refugiados, reinseridos, y toda clase de población que sea y/o llegue a ser considerada como en condición de protección y atención especial por el estado, sin distinciones de género, raza, religión, creencia política, ni de ninguna otra naturaleza. El desarrollo, fabricación, producción, procesamiento, transformación, conservación, empaque, almacenamiento, distribución, comercialización al por mayor y al detal, explotación, importación y/o exportación, de toda clase de alimentos, productos, elementos, equipos y programas de informática, equipos periféricos, computadores, redes, materiales eléctricos y electrónicos, materiales de ferretería, equipos en la industria de las tecnologías de la información. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. De acuerdo con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. La sociedad podrá comprar empresas, acciones, fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social, igual o parecido al que la sociedad propone, podrá, igualmente absorber o fusionarse otra u otras sociedades, podrá, igualmente, formar consorcios o uniones temporales para participar en todo género de licitaciones públicas o privadas. Se autoriza a la sociedad para poder adquirir terrenos y edificios y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:43:48
Recibo No. S002497332, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbSR38H1uw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venderlos. La sociedad podrá desarrollar actividades administrativas, operativas y de logística al sector agropecuario, ecológico, petrolero, en el ámbito social, salud; contratando con entidades públicas y privadas. Provisión de bienes y servicios al sector agropecuario, agroindustrial, sector de la Construcción, sector transporte, sector educativo, sector petrolero, sector salud, sector Social, sectores de la producción, sector privado y público. La sociedad podrá producir, desarrollar, industrializar, comercializar, distribuir todo tipo de productos e insumos agropecuario, ganadería, silvicultura, ecológicos, zootecnistas, veterinarios, construcción y mantenimiento de Corrales, galpones, estanques para peces, porquerizas y en sí todas las instalaciones de las explotaciones agropecuarias, cuidado y tratamiento veterinario y zootecnista de todo tipo de animales domésticos y no domésticos y todos aquellos relacionados en la contratación pública y privada. Desarrollar capacitaciones en todos los sectores económicos como agropecuario, construcción, salud, educación en el sector público y privado. Formulación, elaboración, ejecución, evaluación e interventoría de todo tipo de programas y proyectos para todos los sectores públicos y privados dirigidos a reinsertados, desmovilizados, desplazados, afro descendientes, indígenas, adultos mayores, NNA, madres cabeza de familia, grupos étnicos, grupos LGBTI y en sí a toda la población vulnerable. Actividades de fumigación control de plagas en el sector rural y urbano. Manejo y comercialización de productos químicos y biológicos para el campo y la ciudad. Servicios de reforestación. Mantenimiento de zonas verde y jardinería, comercio de plantas de todo tipo en viveros, servicios de limpieza, actividades de paisajismo y Servicios de mantenimiento de bienes y servicios. Protección del medio ambiente y los recursos naturales, creando espacios de encuentro y participación ciudadana, para formular promover y desarrollar iniciativas y ejecutar planes y proyectos orientados a establecer una actitud responsable, comprometida con la recuperación, Conservación, protección y ordenamiento de los recursos naturales renovables, la expresión y diversidad cultural. capacitar permanentemente en todo lo relacionado con el medio ambiente. En el marco del suministro de bienes la sociedad rescom kumalibo sas, Realizara las siguientes actividades: Suministro de muebles de oficina, todo tipo de maquinaria, equipos de oficina, computadores, impresoras, papelería, útiles de escritorio, diseños e impresiones de papelería, suministro de alimentos en cualquiera de sus presentaciones, suministros de uniformes, dotaciones industriales, y demás elementos de Seguridad industrial, suministro de dotaciones hospitalarias, hoteleras, suministro de equipos e implementos deportivos, uniformes corporativos, en general cualquier clase de bien o Servicio a suministrar que se requiera. En el marco de consultorías y capacitaciones la sociedad rescom kumalibo sas, realizara las siguientes actividades: Diseñar e impartir actividades de superación profesional Cursos de perfeccionamiento, actualización, seminarios y diplomados), a la población que lo requiera, en planes de negocios, creación de empresas, contratación comercial, laboral, servicio al cliente coaching, empoderamiento y en cualquier tema que se requiera. Diseñar y desarrolla actividades de capacitación (habilitación, adiestramiento y perfeccionamiento) a lo dirigentes, personal de servicios, operarios y administrativos de diferentes empresas que lo requieran. Realizar talleres nacionales e internacionales relacionados con las actividades de capacitación. Realizar aplicaciones informativas como base material de estudio par superación profesional, profesoral, técnica y demás recursos humanos que lo requieran Ofrecer servicios de consultorías y trabajos investigativos especializados relacionado con los cursos de formación y capacitación a entidades nacionales y extranjeras y organismo internacionales en peso convertible, de acuerdo a las estrategias de colaboración aprobadas. Así mismo, se entiende que la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio: Capacitación informal. Formación para el trabajo. Medio ambiente. Asesorías. Mantenimiento industrial. Dotaciones. Vivienda por autogestión. Salud ocupacional. Brigadas de salud. Suministros. Bienes y servicios. Servicios generales. Elementos de aseo. Sistemas de comunicación. Menajes de dormitorio. Elementos deportivos. Ayudas educativas. Dotación de casinos. Elementos de salud. Obras civiles, mantenimiento y complementarias. Mampostería. Restaurantes, comedores y cafetería. Programa para la promoción de equidad de género. Programas de atención a la niñez. Escuela para el postconflicto. Formación cultural. Campañas para el cuidado y protección animal. Programas para las víctimas del conflicto y población vulnerable. Otros servicios. En desarrollo de su Objeto Social, la empresa podrá: Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporeales tangibles e intangibles. Celebrar contratos de Cuentas corrientes, depósito bancario, etc. Celebrar contratos de mutuo acuerdo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. Celebrar Contratos de prestación de servicios. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc. Cheques, Letras de cambio, pagarés y en general toda clase de títulos valores. Participar como socia en otras Reuniones. En general, celebrar o ejecutar toda Clase de actos y contratos. Sin embargo, podrá efectuar Cualquier acto lícito de comercio. En aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por Cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y Venta, la prestación de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:43:49

Recibo No. S002497332, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbSR38H1uw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, Constituir cualquier gravamen o de fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, Endosar, adquirir o negociar títulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo Compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito De comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus Socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. Actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podría realizar todas aquellas Actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: Celebrar toda clase de actas o contratos con Entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior. Recibir o Dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que Celebre. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos Valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para El desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e Intangibles, corporales o incorporeales. Recurrir a la Asociación, fusión, absorción o participación con Terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y Estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o Complementarios al suyo. La sociedad podrá comprar, vender, suministrar, legumbres, víveres; bebidas, Dotaciones, papelería, papelería impresa, menajes elementos de cocina, elementos de aseo, prendas de vestir, Uniformes, para hospitales Clínicas unidades de recuperación nutricional, y/o empresas públicas privadas. Para su correcto funcionamiento, suministrar el servicio de transporte. Capacitaciones, talleres. Ración Lista para preparar. Ración servida a la mesa. Ración para preparar. Expendio a la mesa de comidas Preparadas, actividades apoyo logístico a eventos, servicio de catering, actividades de atención en Instituciones para el cuidado de personas mayores y o discapacitadas, comercialización al por menor de Libros, periódicos y artículos de escritorio, comercio al por menor de aparatos de sonido y video. ALCANCE. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Adquirir y explotar los bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, títulos, valores u otros, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatus en desarrollo de lo cual podrá: Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. Garantizar por medio de fianzas prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones. Emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la sociedad, y reglamentar la colocación de estos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, Sin que por ello se configure la intermediación financiera. Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. Celebrar toda clase de operaciones de crédito. Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias. Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos o acciones. Abrir y suprimir sucursales, oficinas, o agencias, en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente. Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado en Colombia o en el exterior en la constitución de las sociedades, corporaciones o funciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad. Adquirir acciones o cuotas en Sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias patentes y cualquier Otro bien incorporeal En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, Sean de carácter principal, accesorio, preparatorio o complementario, qué directamente Se relacionen con los negocios o actividades que constituyan el objeto social, de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo, y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legado convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las Operaciones, de Cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:43:49
Recibo No. S002497332, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbSR38H1uw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal y Representante Legal Suplente. La representación legal de la Sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá en Suplentes, designado por un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuándo el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieron conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Facultades del representante legal y Representante Legal Suplente. La Sociedad Será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma de o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus Obligaciones personales. El Suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 01 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2026 con el No. 121204 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:43:49

Recibo No. S002497332, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbSR38H1uw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES FELIPE DASILVA MOREIRA	C.C. No. 1.006.964.117
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559

Actividad secundaria Código CIIU: H4921

Otras actividades Código CIIU: I5514 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$172.596.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

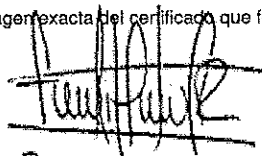
Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:43:49
Recibo No. S002497332, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbSR38H1uw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

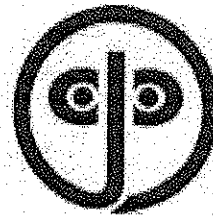
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDGAR EDUARDO VIVAS MERCHAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121933629 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 290315-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.933.629

VIVAS MERCHAN

APELLIDOS

EDGAR EDUARDO

NOMBRES

Edgar Vivas

FIRMA



Scanned with
CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1996

CUMARIBO
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

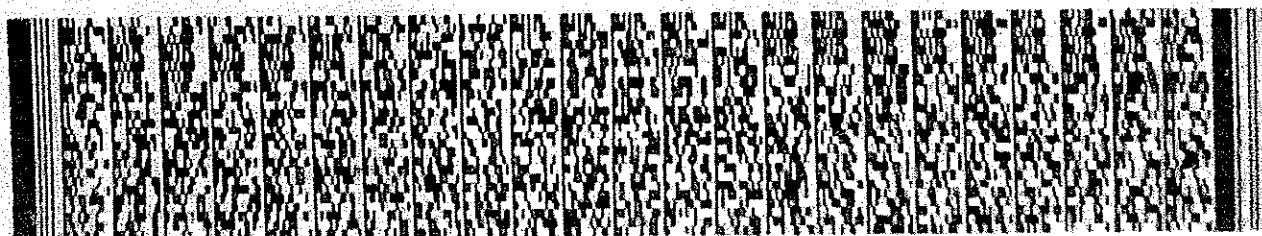
O+
G.S. RH

M
SEXO

29-ABR-2014 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-5200100-00571837-M-1121933629-20140513

0038491327A 1

42318737

Scanned with

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

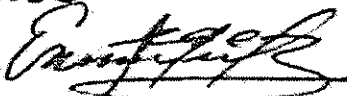
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**290315-T****EDGAR EDUARDO
VIVAS MERCHAN
C.C. 1121933629****RES. INSCRIPCION 2974 DEL 23/11/2021
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**
ERIC JESÚS FLOREZ ARIAS
Asesor Grado 6 Código 1020

313270

329145



RESCOM KUMALIBO SAS

Nit. 901.537.745 – 2

Dirección: Calle 18 N 37G – 15

Correo electrónico: rescomsas1@gmail.com

Móvil: **314 461 6981**

Municipio de **Villavicencio** Departamento del **Meta**

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO MIPYMES

RESCOM KUMALIBO S.A.S

Ley 905 Artículo 2o. 2004 MIPYMES

SEGUN CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Decreto 3806-2009

Certificamos que

RESCOM KUMALIBO S.A.S, con NIT 901.537.745 – 2, de acuerdo a su composición tanto administrativa como operativa se encuentra clasificada dentro de la ley 905 como MICROEMPRESA, de acuerdo a las siguientes características:

Planta de personal

Inferior o igual a diez (10) empleados

Activos totales

Inferior a 500 SMMLV.

Tiempo de constitución

RESCOM KUMALIBO S.A.S., cuenta con más de Veinticuatro

(24) meses de constituida.

Se expide la presente certificación con una vigencia de 7 días del mes de Septiembre de 2026.

Atentamente,

Andres Felipe Dasilva

ANDRES FELIPE DASILVA MOREIRA

C.C. 1.006.964.117 de Mitu, Vaupes

Representante Legal

EDGAR EDUARDO VIVAS MERCHAN

C.C.:1.192.793.251 de V/cio.

Contador

TP 189036-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

189036-T

**LEIDY YULIANA
GUERRERO BURGUE
C.C. 1121841086**

**RESOLUCION INSCRIPCION 218
UNIVERSIDAD PUBL. UNIV. SAN MARTIN**



FECHA 11/04/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

200965

189808

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dccs.com

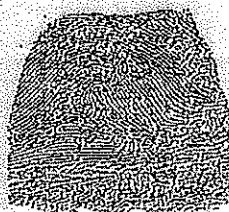
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.121.841.088

APELLIDOS GUERRERO BURGOS

NOMBRES LEIDY YULIER

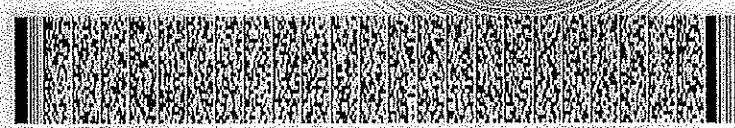
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1988
VILLAVICENCIO (META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-JUN-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

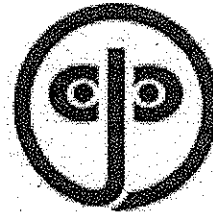
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA ELIZABETH BENOITO LOPEZ



P-5200100-69153541-F-1121841088-20061120 0271106321A 02 212343283

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7090E123FD2925EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

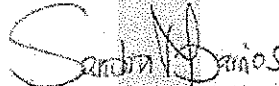
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY YULIER GUERRERO BURGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121841088 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 189036-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 5 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901.753.849-5



Villavicencio Meta, 8 de Septiembre de 2026

Señores

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO – META

Villavicencio – Meta

Referencia: Manifestación de Interés para limitación a Mipyme Municipal. Selección Abreviada de Menor Cuantía. SAMC-015-2026, de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.3., Modificado Por El Decreto 1860 De 2021.

PROCESO DE SELECCIÓN. SAMC-015-2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES EXTRAMURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

NASLY JOHANA GONZÁLEZ ÁLVAREZ identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.310.057 de Puerto Carreño, Vichada, obrando en representación legal de CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES SAS identificado con Nit.: 901.753.849 – 5, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicito que el PROCESO DE SELECCIÓN Selección Abreviada de Menor Cuantía. SAMC-015-2026, sea limitado a MIPYMES MUNICIPAL, para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

NOMBRE	CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES SAS
NIT	901.753.849 – 5
REPRESENTANTE LEGAL	NASLY JOHANA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
FECHA DE CONSTITUCION	18 DE AGOSTO DE 2023
DOMICILIO DE LA MIPYME	Calle 41 N 26 – 33 Grama
Correo electrónico	sanangelsas4567@gmail.com
Valor Total de Activos	\$ 314.528.000
Valor de los ingresos	\$ 314.528.000

Manifiesto mi interés por participar en la convocatoria y en caso de que sea aceptado, nos comprometemos a presentar propuesta.

Documentos que se anexan:

- 1.certificado de existencia y representación legal
2. Copia de la cédula del representante legal
3. Copia del registro único Tributario

Edificio San Fernando Plaza - Barrio la Castilla

Celular: 310 696 2884

Correo: sanangelsas4567@gmail.com

CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901.753.849-5



4. Certificado de ser una MIPYME suscrito por el representante legal contador o revisor fiscal (si está obligado) en los términos establecidos en el numeral Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
5. Copia de la Tarjeta profesional del contador o revisor Fiscal (si está obligado)
6. Copia de antecedentes vigentes del contador o revisor fiscal (si está obligado)

Teniendo en cuenta los argumentos anteriores me permito solicitar que el proceso de la referencia se limite a MiPymes Departamental.

Atentamente,

NASLY JOHANA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
DOC. IDENTIDAD No. 1.007.310.057
REPRESENTANTE LEGAL

**CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO
EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.
CERTIFICADO MIPYME**

Villavicencio, 08 de Septiembre de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR
PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

**CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES SAS
901.753.849 – 5**

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: \$ 314.528.000

Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2025

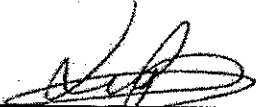
Vigencia: Un (01) año

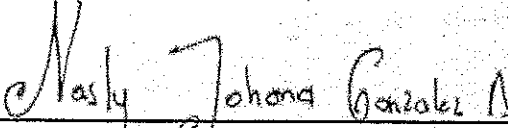
Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	X
Pequeña empresa	
Mediana empresa	
Gran empresa	

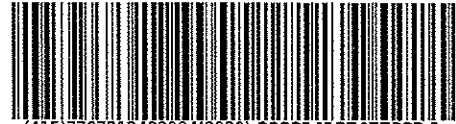

LEIDY YULIER GUERRERO B
Contador
C.C. 1.121.841.088 de Villavicencio
Tarjeta Profesional 189036 - T


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA
DOC. IDENTIDAD No. 1.121.886.440

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

141274778021



(415)7707212489984(8020) 000014127477802 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 5 3 8 4 9

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 41 26 33 P 2 OF 204 BRR GRAMA

42. Correo electrónico

sanangelsas4567@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 7 9 2 5 7 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica								Ocupación		52. Número establecimientos										
Actividad principal				Actividad secundaria				Otras actividades												
46. Código	47. Fecha inicio actividad			48. Código	49. Fecha inicio actividad			50. Código	51. Código											
7 1 1 1	2	0	2	3	0	9	1	1	7 1 1 2	2	0	2	3	1	0	0	4	4 7 7 3	4 7 6 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-09-03 / 03:30:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ALVAREZ NASLY JOHANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141274778021



(415)7707212489984(8020) 000014127477802 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 5 3 8 4 9 | 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desbaptizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3, 0 7, 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3, 0 8, 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	4 4 4 7 1 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3, 0 7, 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 9, 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141274778021



(415)7707212489984(8020) 000014127477802 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 5 3 8 4 9 | 5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN			1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 6 0 1 1 9									
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía			1 3	101. Número de identificación	1 0 0 7 3 1 0 0 5 7									
104. Primer apellido	GONZALEZ			105. Segundo apellido	ALVAREZ			106. Primer nombre	NASLY			107. Otros nombres	JOHANA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal							

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre				107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal							

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre				107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal							

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre				107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal							

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre				107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal							

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV				103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre				107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal							

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141274778021



(415)7707212489984(8020) 000014127477802 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 5 3 8 4 9 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 9 2 7 2 6 8 5 7	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad 1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido HERRERA	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres PABLO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 7 0 1	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141274778021



(415)7707212489984(8020) 000014127477802 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

9 0 1 7 5 3 8 4 9 | 5

14. Buzón electrónico

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 0 8 8			1 8 9 0 3 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	GUERRERO	BURGOS		LEIDY	YULIER
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 6 0 1 0 9			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141274778021



(415)7707212489984(8020) 0000141274778021

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 5 3 8 4 9 | 5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comercio 0 2

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento

CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES SAS CUMARIBO

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

Vichada

9 9

Cumaribo

7 7 3

165. Dirección

CL 12 6

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

5 0 1 1 1 2

2 0 2 6 0 6 2 4

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3 1 1 8 0 4 5 7 8 8

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.007.310.057



Apellidos

GONZALEZ ALVAREZ

Nombres

NASLY JOHANA

Nacionalidad

COL

Estatura

1.56

Sexo

F

Fecha de nacimiento

10 OCT 2001

G.S.

AB-

Lugar de nacimiento

PUERTO CARREÑO (VICHADA)

Fecha y lugar de expedición

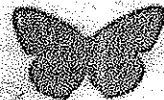
06 NOV 2019, PUERTO CARREÑO

Fecha de expiración

31 ENE 2033

Firma

Nasly Gonzalez



Powered by CamScanner

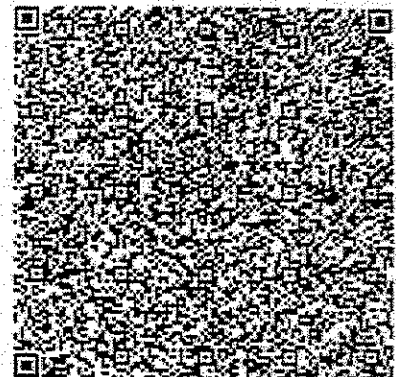
.CO

015715199



Alexander Vega-Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega-Rocha



ICCOL015715199872001<<<<<<<<<<
0110107F3301317COL1007310057<4
GONZALEZ<ALVAREZ<<NASLY<JOHANA

powered by CamScanner



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 15:35:26
Recibo No. S002498855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gfMSGs9cUs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES SAS.
Nit : 901753849-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 444715
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 41A N 26 - 33 PISO 2 OFICINA 204
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : sanangelsas4567@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3042971331
Teléfono comercial 2 : 3042971331
Teléfono comercial 3 : 3042971331

Dirección para notificación judicial : CL 41A N 26 - 33 PISO 2 OFICINA 204
Barrio : GRAMA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : sanangelsas4567@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3042971331
Teléfono para notificación 2 : 3042971331
Teléfono para notificación 3 : 3042971331

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023, con el No. 99570 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 15:35:26

Recibo No. S002498855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gfMSGs9cUs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, incluyendo, pero sin limitarse a: 1. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de alimentos, mercancías y productos incluyendo aseo, papelería, seguridad, nacionales y extranjeros, incluidos artículos al por mayor y/o al detal; 2. La adquisición, creación, organización, establecimientos, administración y explotación de almacenes, supermercados, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por menor y al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta de almacenes especializados de comercio múltiple y/o autoservicio entre los cuales se hallan los conocidos con el nombre comercial. 3. La distribución minorista y/o mayorista de productos; incluyendo el transporte de alimentos y/o todo tipo de productos. 4. Dar o tomar en arriendo, o a otro título de mera tenencia, locales comerciales, espacios o puestos de venta; 5. La adquisición, fabricación, producción, procesamiento, transformación y en general, la comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, al por. mayor y al detal de todo tipo de alimentos en general al igual que congelados, procesados, enlatados en conservas. 6. Comercialización de artículos básicos para el hogar en locales abiertos al público. 7. La compra, apertura, administración y operación de mercados dedicados a la venta al público de todo tipo de productos alimenticios; 8. La importación y exportación de todo tipo de productos, alimentos y elementos. 9. Operador logístico, acciones btl, conciertos, organización de convenciones y eventos comerciales, catering para eventos, reuniones, convenciones y congresos, asesoría y diseño en la elaboración de proyectos gráficos y multimedia, tanto impreso como electrónico, así como estructuración y creación de proyectos publicitarios y de mercadeo, mediante la utilización de medios impresos o electrónicos. venta al por mayor y al detal de material pop, merchandising y todo tipo de material publicitario y promocional, impresiones producción litográfica, comerciales, videos, fotografía. Así mismo podrá realizar consultoría, diseño, producción, planificación, organización, t ejecución, logística y comercialización de diferentes tipos de eventos públicos y/o privados tales como: actividades de espectáculos musicales en vivo, convenciones congresos, seminarios, talleres, y demás eventos relacionados tanto para personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, pudiendo dentro de estas actividades incluir: servicios de alojamiento, servicios de alimentación, ayudas audiovisuales y demás servicios logísticos que se requieran para el desarrollo y ejecución de dichos eventos. Además, como operadores logísticos podrá llevar a cabo las actividades de diseño, desarrollo, promoción, divulgación, operación, comercialización, ejecución y logística de: transportes especiales, guías, ecoturismo, agroturismo y demás porciones terrestres. incluye venta de tiquetes terrestres y/o aéreos, manejo de logística hotelera y transporte. 10. Marketing político, asesoría, consultoría, estrategia, asesoría de imagen, creación de concepto. 11. Prestación de asesorías, logística y/o servicios profesionales en el área de comunicaciones sociales, relaciones públicas, free press. 12. También realizar auditorías, encuestas y estudios cuantitativos y cualitativos de mercado a empresas a nivel nacional e internacional. Suministro de muebles de oficina, todo tipo de maquinaria, equipos de oficina, computadores, impresoras, papelería, útiles de escritorio, diseños e impresiones de papelería, suministro de alimentos en cualquiera de sus presentaciones, suministros de uniformes, dotaciones industriales, y demás elementos de seguridad industrial, suministro de dotaciones hospitalarias, hoteleras, suministro de equipos e implementos deportivos, uniformes corporativos, en general cualquier clase de bien o servicio a suministrar que se requiera. Diseñar e impartir actividades de superación profesional (cursos de perfeccionamiento, actualización, seminarios y diplomados), a la población que lo requiera, en planes de negocios, creación de empresas, contratación comercial, laboral, servicio al cliente, coaching, empoderamiento y en cualquier tema que se requiera. Diseñar y desarrollar actividades de capacitación (habilitación, adiestramiento y perfeccionamiento) a los dirigentes, personal de servicios, operarios y administrativos de diferentes empresas que lo requieran. Realizar talleres nacionales e internacionales relacionados con las actividades de capacitación. Realizar aplicaciones informativas como base material de estudio para superación profesional, profesoral, técnica y demás recursos humanos que lo requieran. Ofrecer servicios de consultorías y trabajos investigativos especializados relacionado con los cursos de formación y capacitación a entidades nacionales y extranjeras y organismos internacionales en peso convertible, de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 15:35:26

Recibo No. S002498855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gfMSGs9cUs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acuerdo a las estrategias de colaboración aprobadas. Así mismo, se entiende que la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio: Capacitación informal Formación para el trabajo Medio ambiente Asesorías Mantenimiento industrial Dotaciones Vivienda por autogestión Salud ocupacional Brigadas-de salud Suministros Bienes y servicios Servicios generales Elementos de aseo Sistemas de comunicación Menajes de dormitorio Elementos deportivos Ayudas educativas Dotación de casinos Elementos de salud Obras civiles, mantenimiento y complementarias Mampostería Restaurantes, comedores y cafetería Programa para la promoción de equidad de género Programas de atención a la niñez Escuela para el postconflicto Formación cultural Campañas para el cuidado y protección animal Programas para las víctimas del conflicto y población vulnerable Otros servicios. En desarrollo de su objeto social, la empresa podrá: 1. Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporeales tangibles e intangibles. 2. Celebrar contratos de Cuentas corrientes, depósito bancario, etc. 3. Celebrar contratos de mutuo acuerdo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4. Celebrar Contratos de prestación de servicios. 5. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc. Cheques, Letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. 6. Participar como socia en otras Reuniones, En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos. Sin embargo, podrá efectuar Cualquier acto lícito de comercio. En aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por Cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y Venta, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, Constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, Endosar, adquirir o negociar títulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo Compartido con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito De comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus Socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin. Actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podría realizar todas aquellas Actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) celebrar toda clase de actas o contratos con Entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior. B) recibir o Dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que Celebre. C) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos Valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. D) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley. E) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para El desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, \incluidos los tangibles e Intangibles, corporales o incorporeales. F) recurrir a la Asociación, fusión, absorción o participación con Terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y Estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o Complementarios al suyo. La sociedad podrá comprar, vender, suministrar, legumbres, víveres; bebidas, Dotaciones, papelería, papelería impresa, menajes elementos de cocina, elementos de aseo, prendas de vestir, Uniformes, para hospitales Clínicas unidades de recuperación nutricional, y/o empresas públicas privadas Para su correcto funcionamiento, suministrar el servicio de transporte. Capacitaciones, talleres. ración Lista para preparar. ración servida a la mesa. ración para preparar. expendio a la mesa de comidas Preparadas, actividades apoyo logístico a eventos, de catering, actividades de atención en Instituciones para el cuidado de personas mayores y o discapacitadas, comercialización al por menor de Libros, periódicos y artículos de escritorio, comercio al por menor de aparatos de sonido y video.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 15:35:26

Recibo No. S002498855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gfMSGs9cUs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 1.000.000,00

No. Acciones 10,00

Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuándo el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieron conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien tendrá un suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción. De aquellas facultades que, de acuerdo a los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal ya los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma de o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03-2025 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2026 con el No. 116630 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NASLY JOHANA GONZALEZ ALVAREZ	C.C. No. 1.007.310.057

Por Acta No. 002 del 04 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2025 con el No. 114197 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 15:35:26

Recibo No. S002498855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gfMSGs9cUs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773

Actividad secundaria Código CIIU: M7112

Otras actividades Código CIIU: F4220 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSULTORIA INNOVA SOLUCIONES SAS CUMARIBO

Matrícula No.: 501112

Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2026

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 12 N 6 CENTRO

Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA

Municipio: Cumaribo, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$314.528.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 15:35:26
Recibo No. S002498855, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gfMSGs9cUs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

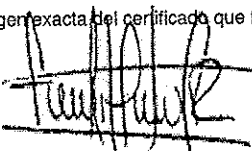
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
